

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL
COMISARÍA DE AGUAS**

Examinado el expediente incoado a instancia de Gerardo Jabón Burcio solicitando concesión en virtud del Real Decreto-Ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, de un aprovechamiento situado en el término municipal de Robledo (El) (Ciudad Real) y con destino a riego (16,5 hectáreas), esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 02/03/23 el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas cuyas características principales se reseñan en la siguiente publicación:

- Referencia: 1139/2016 (P-907).
- Titulares: Gerardo Jabón Burcio (****2240*) y Sonsoles Ormeño Ormeño (****8240*).
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Bullaque.
- Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89).

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Paraje	Polígono	Parcela	X	Y
1	El Robledo	Ciudad Real	Navalrincón	109	934	386.832	4.342.842

- Características del uso:

Uso Nº	Tipo de uso	Superficie máxima de riego (ha)	Superficie regable (ha)	Volumen máximo anual concedido (m ³)	Dotación de riego (m ³ /ha/año)
1	Riego Leñosos (Olivar)	16,5	16,5	33.000	2.000

- Localización del uso:

Uso Nº	Polígono	Parcela	Superficie máxima de riego (ha)	Término Municipal	Provincia
1	109	934	16,5	El Robledo	Ciudad Real

- Dotación máxima concedida: 2.000 m³/ha/año.
- Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 33.000 m³.
- Caudal continuo medio anual equivalente: 1,046 l/s.
- Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

En Ciudad Real, a 14 de abril de 2023.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 1444

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>